ANTONIO ROA e HIJOS S.R.L.
Ingeniería Electromecánica
RUC: 80082356-7 Tel: 642058
E-mail: emprendimientoroa1@yahoo.com
Las Residentas 763 – Caacupemi
Areguá – Paraguay

Asunción, 03 de agosto de 2.021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente.
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020 "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) – **8015/2020**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en representación de la firma **Antonio Roa e Hijos S.R.L.**, en respuesta al correo remitido en el día de la fecha, a fin de comunicar nuestra conformidad en formalizar un convenio Modificatorio, para la ampliación en un 20 % del monto máximo de los ítems 6 y 64 del Contrato, según el siguiente detalle:

Ítem	Monto máximo Gs. – IVA incluido	Convenio Modificatorio 20 %	Contrato N°
6	2.640.000.000	528.000.000	8015/2020
64	367.435.000	73.487.000	8015/2020

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Antonio Roa e Hijos SRL
Construcciones Electromecánicas
RUC: 80082356-7

.....
Antonio Saturnino Roa
Directivo, socio-director
C.I: 374.999

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8015/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional N° 1547/20		
Descripción	"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"		
Identificador (ID)	ID N° 374119		
Ítem/Lote	6 y 64		
Proveedor o Contratista	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Agencia Regional Central (Ítem 6) – Agencia Regional Paraguarí (Ítem 64)		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	X	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	24 de setiembre de 2020		
Vigencia del Contrato	24 meses		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Por un monto total mínimo adjudicado de Gs.1.503.610.000 (Guaraníes mil quinientos tres millones, seiscientos diez mil) y por un monto total máximo adjudicado de Gs. 3.007.435.000 (Guaraníes tres mil siete millones, cuatrocientos treinta y cinco mil)		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	El plazo de ejecución de las obras es la contractual.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente a los ítems 6: Agencia Regional Central y 64: Agencia Regional Paraguarí.		
Monto a ser aumentado/disminuido	**Aumento del Ítem 6 – Gs 528.000.000 (Guaraníes quinientos veintiocho millones) y del Ítem 64 – Gs 73.487.000.- (Guaraníes setenta y tres millones, cuatrocientos ochenta y siete mil)**		

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No aplica.
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	20% de los Ítems 6 y 64.
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Dentro del Plazo Contractual
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	No aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación, se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, *según lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*

La Administración Nacional de Electricidad tiene la imperiosa necesidad de proseguir con los trabajos de mejora y mantenimiento de los componentes del sistema de distribución, como objetivo trazado en el Plan Verano para el mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población; y en atención a la alta ejecución de los montos, que en ciertos casos han superado el 95% correspondiente a trabajos ejecutados para el logro de las metas institucionales referenciados a los alivios de carga; y a objeto de que en el presente contrato se presenta una ejecución superior al 50% de lo adjudicado, se proyecta la asignación de trabajos a los efectos de acelerar la ejecución de la mayor cantidad de mantenimientos y mejoras, a fin de dar cumplimiento a requerimientos de servicios que urgen una pronta respuesta, para el logro de los objetivos trazados para el presente año.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 25/08/21

VERIFICACION TECNICA

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoria Tecnica
ANDE